

Juegos Deportivos Nacionales

BASES ESPECÍFICAS

2018

INDICE

1. Categorías, participantes habilitados y requisitos	3
2. Deportes	4
3. Inscripciones	4
4. Conformación de los planteles	5
5. Competencias deportivas y fechas	5
6. Bases Específicas de cada Deporte	7

ANEXOS

Formularios:

F1 – Inscripción general - 1 por centro.

F2 – Ajedrez y Tenis de mesa departamentos del interior -1 por centro.

F3 – Ajedrez y Tenis de mesa Montevideo - individual.

F4 – Atletismo - 1 por centro.

F5 – Natación – individual.

F6 – Colectivos 1ª categoría - 1 por equipo.

F7 – Colectivos 2ª y 3ª categoría - 1 por equipo.

F8 – Deslinde JDN – individual.

F9 – Refuerzo colectivos 2ª y 3ª categoría - 1 por equipo.

Reglamento de Disciplina

1- Categorías, participantes habilitados y requisitos

- Primera categoría: nacidos exclusivamente en los años 2004, 2005 y 2006.
- Segunda categoría: nacidos exclusivamente en los años 2002 y 2003.
- Tercera categoría: nacidos exclusivamente en los años 1999, 2000 y 2001.

Primera categoría	Segunda y Tercera categoría
<p>Podrán participar: estudiantes que se encuentren debidamente matriculados y cursando regularmente, en cualquier Institución Educativa Pública o Habilitada de Educación Media Básica.</p>	<p>Podrán participar: jóvenes que pertenezcan a Instituciones Educativas públicas y habilitadas, o que participan en actividades de Plazas de Deportes, Intendencias Municipales, INJU, INAU, MEC.</p>
<p>Requisitos obligatorios a presentar <u>en cada encuentro</u>:</p> <p>Ficha Médica, Carné de Salud o Carne del Adolescente firmado y vigente (original). Cédula de Identidad Vigente (original). Lista de buena fe sellada y firmada por la Dirección del Centro que representa. Para la Etapa Nacional presentarán además el carné de calificación actualizado o Fórmula 69.</p>	<p>Requisitos obligatorios a presentar <u>en cada encuentro</u>:</p> <p>Ficha Médica, Carné de Salud o Carne del Adolescente firmado y vigente (original). Cédula de Identidad Vigente (original). Lista de buena fe sellada y firmada por la Dirección del Centro que representa. Formulario de “deslinde” para todos aquellos jóvenes que participen por Plazas, Intendencias, INJU, INAU, MEC y que concurran a instituciones educativas del CES o CETP.</p>
<p>Quedarán excluidos de participar aquellos Centros que no cumplan con estos requisitos, dejando registro los responsables de la organización, de los motivos de dicha exclusión.</p>	

2- Deportes

Primera categoría	Segunda y Tercera categoría
<p>Se competirá en ambas ramas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básquetbol • Futsal FIFA • Handball • Voleibol • Ajedrez • Atletismo • Tenis de mesa • Natación 	<p>Se competirá en ambas ramas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básquetbol • Futsal FIFA • Handball • Voleibol • Ajedrez • Atletismo • Tenis de mesa

3- Inscripciones

Al momento de la inscripción, para los deportes colectivos, se podrá optar por nivel de participación.

- Nivel "A": la participación es clasificatoria para las etapas siguientes.
- Nivel "B": la participación culmina en la Etapa Departamental.

Cada joven está habilitado a inscribirse en un deporte individual y uno colectivo como máximo.

Para segunda y tercera categoría, en el caso de jóvenes vinculados a más de una institución organizadora se priorizará la participación por el Centro Educativo.

En el caso de jóvenes vinculados a dos subsistemas, deberá optar a cuál de ellos representará.

Interior	Montevideo
<p>Deportes colectivos y Atletismo, inscripciones recepcionadas por el encargado del EO del departamento hasta el 11 de mayo.</p> <p>Ajedrez y Tenis de Mesa: hasta el 20 de julio, recepcionadas por el encargado del EO del departamento.</p>	<p>Deportes colectivos y Atletismo de todos los Centros públicos: inscripciones recepcionadas por el encargado del EO hasta el 11 de mayo.</p> <p>Habilitados en sus respectivas asociaciones AIDEP o AUDEC.</p> <p>Ajedrez y Tenis de Mesa: a la SND, fax 2908 68 52 o a juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy hasta el 20 de julio.</p>
<p>Natación: a la SND por fax al 2908 68 52 o juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy hasta el 31 de agosto.</p>	

4 - Conformación de los planteles.

Inscripciones por Centro: máximo de dos deportes colectivos en la rama masculina y todos en la rama femenina. Realizará una única inscripción colectiva y será representado por un solo plantel por deporte y rama, siendo responsabilidad del Centro considerar a todos los jóvenes interesados en participar.

Los jóvenes que conforman ese plantel deberán pertenecer al mismo Centro, lo que se confirmará con la lista de Buena Fe de la Institución que representan, con firma y sello de la misma.

En el caso de la segunda y tercera categoría, los equipos que no son de los centros educativos deberán presentar desde la etapa zonal, local y en la etapa departamental el formulario de “deslinde” de cada jugador.

Primera categoría	Segunda y Tercera categoría
<p>El número de habilitados por deporte es: Ajedrez: 3 por rama Tenis de Mesa: 2 por rama. Atletismo: Un equipo según se detalla en las Bases Específicas del deporte. Basquetbol, futsal y voleibol : 8 Handball : 10</p>	<p>El número de habilitados por deporte es: Ajedrez: 3 por rama. Tenis de Mesa: 2 por rama. Atletismo: un equipo según se detalla en las Bases Específicas del deporte. Basquetbol, futsal y voleibol: 8. Handball: 10. En los deportes colectivos, y para la Etapa Regional y Nacional, el Centro clasificado podrá incluir en el equipo a 2 deportistas de su mismo Departamento cuya institución haya participado en alguna de las instancias previas. Quedando conformados con 10 integrantes en basquetbol, futsal y voleibol y 12 en handball.</p>

5 - Competencias deportivas y fechas.

5.1- Etapa Departamental

La etapa departamental deberá estar resuelta el **10 de agosto**. Esta será la fecha límite de comunicación de resultados. En el caso de Montevideo clasificarán al Departamental el ganador de cada una de las 3 zonas y el ganador de los habilitados. Esta clasificación deberá haber finalizado al 20 de julio.

De no haber encuentros deportivos en la etapa departamental, el EO igualmente será el responsable de controlar que la documentación habilitante se encuentre en regla a los efectos de evitar sanciones posteriores frente a las cuales los jóvenes son los perjudicados.

5.2.-Etapa Regional

La etapa regional deberá estar resuelta el **7 de setiembre**. Esta será la fecha límite de comunicación de resultados.

Regiones:

Se realizarán 6 Regionales, en base a la siguiente agrupación:

- **R1** Montevideo – Canelones.
- **R2** Artigas – Salto – Paysandú.
- **R3** Rivera – Tacuarembó – Cerro Largo.
- **R4** Río Negro – Soriano – Colonia.
- **R5** Durazno – Flores – Florida – San José,
- **R6** Treinta y Tres – Llavalleja – Rocha – Maldonado.

5.3- Etapa Nacional

Fecha	Deporte	Categoría
5 y 6 de octubre	Colectivos	Primera
10 de octubre	Atletismo	Primera
11 de octubre	Atletismo	Segunda y Tercera
12 y 13 de octubre	Ajedrez	Primera, Segunda y Tercera
13 de octubre	Tenis de Mesa	Primera, Segunda y Tercera
14 de octubre	Natación	Primera
17 y 18 de octubre	Colectivos	Tercera
24 y 25 de octubre	Colectivos	Segunda

6 - Bases Específicas de cada deporte

El reglamento que rige para todo el proceso es el vigente al inicio de las competencias. De haber modificaciones por parte de las federaciones internacionales en el transcurso del año, se mantendrá el reglamento con el que se comenzó a participar.

6.1- Atletismo

La competencia se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo IAAF.

Primera categoría	Segunda y Tercera categoría
<p><u>Pruebas:</u> 80 mts, 150 mts, 800 mts, 2.000 mts, 80 mts vallas femenino, 100 mts vallas masculino, salto alto, salto largo, salto con garrocha, lanzamientos de bala, disco, jabalina y martillo, Pentatlón damas y Hexatlón varones.</p> <p><u>Pesos:</u> Bala: damas 3 kg, varones 4 kg / Disco: 750 grs damas y 1 kg varones / Jabalina 500 grs damas y 600 grs varones, Martillo: 3 kg damas y 4 kg varones</p>	<p><u>Pruebas:</u> 100 mts, 1200 mts, saltos: alto y largo, lanzamientos de bala y jabalina. Posta 4x 100 mixta (2 varones y 2 mujeres).</p> <p><u>Pesos:</u> Bala: damas 3 kg, varones 4 kg / Jabalina 500 grs damas y 600 grs varones.</p>
<p>El plantel máximo por Centro es de hasta 9 damas y 9 varones (total 18) por categoría. Cada Centro podrá inscribir hasta dos estudiantes por prueba en cada rama. Cada joven podrá participar en 3 pruebas individuales. En primera categoría, los estudiantes que participen en pruebas individuales no podrán hacerlo en combinadas o viceversa.</p>	

Los 1ero y 2dos puestos de cada prueba del Departamental, clasificarán directamente al Nacional.

En 1era categoría y sólo en casos debidamente fundamentados el atleta clasificado a la Etapa Nacional tendrá la posibilidad de inscribirse en 3 pruebas.

En el caso de las postas de 2da y 3era categoría, culminarán en la Etapa Departamental.

En Montevideo, los Liceos habilitados clasificarán por AIDEP y por AUDEC al Departamental.

6.2- Ajedrez

La competencia se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Ajedrez, FIDE.

El máximo de inscriptos por Centro es de tres estudiantes por rama y categoría.

Los 1ero y 2dos puestos de cada rama y categoría de la Etapa Departamental clasificarán directamente al Nacional.

En el caso de poseer indumentaria distintiva, la misma deberá ser del centro educativo o institución que representa, dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

6.3- Tenis de mesa

La competencia se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa, ITTF.

El máximo de inscriptos por Centro es de dos jóvenes por rama y categoría.

Los 1ero y 2dos puestos de la Etapa Departamental de cada categoría clasificarán directamente a la Etapa Nacional.

En la Etapa Nacional se usará el sistema “serpiente” (ranking de cada jugador, si lo tuviese) para la confección de las series. Éstas dependerán del número de participantes presentes al momento del evento. Dependiendo del número de series se continuará con el sistema más apropiado para continuar hasta la clasificación.

En el caso de poseer indumentaria distintiva, la misma deberá ser del centro educativo o institución que representa, dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

6.4- Natación (Primera categoría)

La competencia se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Natación, FINA.

Pruebas: 50,100 y 400 libre; 50 y 100 espalda; 50 y 100 pecho; 50 y 100 mariposa; 200 combinado individual.

Cada competidor se podrá inscribir hasta en 4 pruebas.

Se deberá enviar la inscripción directamente a la SND en el correspondiente Formulario.

Es obligatorio que en los mismos figuren las marcas reales de cada prueba a realizar.

Todos los inscriptos participarán directamente en la Final Nacional.

En el caso de vestir remeras o equipos distintivos, deberán ser de los centros educativos que representan.

6.5- Básquetbol

Los encuentros de Básquetbol serán regidos por las reglas oficiales de la FIBA.

Se usará para el equipo Femenino: Balón N° 6. Para el equipo Masculino: Balón N° 7.

Primera categoría	Segunda y tercera categoría
Se inscribirán: 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán: Hasta el Departamental: 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro. Regional y Nacional: 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. bajo las especificaciones previstas
Cada delegación además deberá estar acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.	

Nacional: Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán 2 Series:

- Series todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.
- Ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.
- Perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

Puntuación de los partidos:

- Victoria 3 puntos.
- Derrota: 1 punto.

N/P: 0 punto WO se dará por ganador al equipo contrincante con un resultado 20 a 0.

Tiempo de juego:

- 4 tiempos de 10'.
- Descanso de 10' entre el 2do y 3er cuarto.
- Descanso de 2' entre el 1er y 2do y 3er y 4to cuarto.

Criterios para el desempate:

- Enfrentamiento directo (ganador partido jugado entre ellos).
- Mayor saldo de cestas en los partidos disputados entre los equipos empatados
- Mayor número de cestas convertidas en los partidos disputados entre los equipos empatados
- Mayor saldo de cestas convertidas en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria
- Mayor número de cestas convertidas en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria
- Sorteo

Aclaración al procedimiento: una vez que se pasa al siguiente numeral de los criterios de desempate, no se vuelve para atrás.

Los jugadores deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas. Se sugiere que cada equipo disponga de camisetas alternativas.

6.6- Futsal

Los encuentros de Futsal serán regidos por las reglas oficiales de la F.I.F.A – Futsal.

Primera categoría	Segunda y Tercera categoría
<p>Se inscribirán 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro Educativo.</p>	<p>Se inscribirán - Hasta el Departamental: 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro. - Regional y Nacional: 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. bajo las especificaciones previstas</p>
<p>Cada delegación además deberá estar acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.</p>	

Nacional: Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán 2 Series:

- Serie todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.
- Ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.
- Perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

Puntuación de los partidos:

- Victoria 3 puntos.
- Empate: 2 puntos.
- Derrota: 1 punto.
- N/P: 0 punto WO se dará por ganador al equipo presente con un resultado 5 a 0.

Tiempo de juego:

- 2 tiempos de 15' (reloj parado). Descanso de 10' entre tiempo y tiempo.
- En caso de empate y a partir de semifinales se jugará un tiempo suplementario de 10' minutos con cambio de cancha a los 5'.
- De persistir el empate se definirá por una serie de 5 tiros penales para cada equipo, ejecutados alternadamente y de persistir el empate se ejecutará 1 tiro penal para cada equipo hasta que surja un ganador.

Criterios para el desempate:

- Enfrentamiento directo (ganador partido jugado entre ellos).
- Mayor saldo de goles en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor número de goles marcados en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor saldo de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
- Mayor número de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
- Sorteo.

Aclaración al procedimiento: una vez que se pasa al siguiente numeral de los criterios de desempate, no se vuelve para atrás.

Los jugadores deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas.

Se sugiere que cada equipo disponga de camisetas alternativas.

6.7- Handball

Los encuentros de handball serán regidos por las reglas oficiales de la Federación Internacional de Handball (I.H.F)

Primera categoría	Segunda y tercera categoría
Femenino: Balón Nº 1. Masculino: Balón Nº 2	Femenino: Balón Nº 2. Masculino: Balón Nº 2
Se inscribirán 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán - Hasta el Departamental: 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro. - Regional y Nacional: 12 jugadores y 1 Técnico/Prof. bajo las especificaciones previstas
Cada delegación además deberá estar acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.	

Nacional: Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán 2 Series:

- Serie todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.
- Ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.
- Perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

La puntuación de los partidos será la siguiente:

- Victoria: 3 puntos.
- Empate: 2 puntos.
- Derrota: 1 punto.
- N/P: 0 punto WO se dará por ganador al equipo presente con un resultado 6 a 0.

Tiempo de juego:

- 2 tiempos de 20'. Descanso de 10' entre tiempo y tiempo.
- En caso de empate y a partir de semifinales se jugará un tiempo suplementario de 10' minutos con cambio de cancha a los 5'.
- De persistir el empate se definirá por una serie de 5 tiros de 7 metros para cada equipo, ejecutados alternadamente y de persistir el empate se ejecutará 1 tiro de 7 metros para cada equipo hasta que surja

un ganador.

Criterios para el desempate:

- Enfrentamiento directo (ganador partido jugado entre ellos).
- Mayor saldo de goles en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor número de goles marcados en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor saldo de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
Mayor número de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
- Sorteo.

Aclaración al procedimiento: una vez que se pasa al siguiente numeral de los criterios de desempate, no se vuelve para atrás.

Los jugadores deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas.

Se sugiere que cada equipo disponga de camisetas alternativas.

6.8- Voleibol

Los encuentros de voleibol serán regidos por las reglas oficiales de la Federación Internacional de Voleibol. (F.I.V.B).

Primera categoría	Segunda y Tercera categoría
Se inscribirán 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán - Hasta Departamental: 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro. - Regional y Nacional: 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. bajo las especificaciones previstas.
Cada delegación además deberá estar acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.	

Nacional: Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán 2 Series:

- Serie todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.
- Ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.

- Perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

Los partidos se jugarán al mejor de 5.

La puntuación de los partidos será la siguiente:

- Partido finalizado 3-0 y 3-1 3 puntos al ganador y 0 punto al perdedor.
- Partido finalizado 3-2 2 puntos al ganador y 1 punto al perdedor.
- N/P: 0 punto WO.

Normas técnicas:

La altura de la red para la competencia **damas** será de **2.20 m.**

La altura de la red para la competencia **varones** será de **2.35 m.**

Libero: solamente se permitirá una sustitución por lesión.

Criterios para el desempate:

- Enfrentamiento directo (ganador partido jugado entre ellos).
- Mayor saldo de sets en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor número de sets ganados en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor coeficiente de tantos a favor dividido tantos en contra en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- Mayor saldo de sets en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
- Mayor número de sets ganados en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
- Mayor coeficiente de tantos a favor dividido tantos en contra en los partidos disputados en la fase clasificatoria.
- Sorteo.

Aclaración al procedimiento: una vez que se pasa al siguiente numeral de los criterios de desempate, no se vuelve para atrás.

Los jugadores deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas.

Se sugiere que cada equipo disponga de camisetas alternativas.

ANEXOS

Formularios:

F1 – Inscripción general - 1 por centro.

F2 – Ajedrez y Tenis de mesa departamentos del interior -1 por centro.

F3 – Ajedrez y Tenis de mesa Montevideo - individual.

F4 – Atletismo - 1 por centro.

F5 – Natación – individual.

F6 – Colectivos 1ª categoría - 1 por equipo.

F7 – Colectivos 2ª y 3ª categoría - 1 por equipo.

F8 – Deslinde JDN – individual.

F9 – Refuerzo colectivos 2ª y 3ª categoría - 1 por equipo.

Reglamento de Disciplina

(F1)

INSCRIPCIÓN GENERAL POR CENTRO

Vence: 11 de Mayo 2018.

La Dirección del Centro**avala la inscripción** de los siguientes alumnos de Educación Media Básica, a los Juegos Deportivos Nacionales 2018, según las pautas del Reglamento de los mismos.

Dirección de email institucional:.....

Marque con una cruz (X)	Primera Categoría Sub 14				Segunda Categoría Sub 16				Tercera Categoría Sub 19			
	Femenino		Masculino		Femenino		Masculino		Femenino		Masculino	
	Nivel		Nivel		Nivel		Nivel		Nivel		Nivel	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
Básquetbol												
Handball												
Futsal												
Voleibol												

Marque con una cruz (X)	Primera Categoría Sub 14		Segunda Categoría Sub 16		Tercera Categoría Sub 19	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Atletismo						

Observación: La información de este formulario es con carácter de **Declaración Jurada**

FIRMA y ACLARACIÓN de los DOCENTES de EDUCACIÓN FÍSICA	

Firma Director del Centro

(F2)

INSCRIPCIONES* AJEDREZ - TENIS de MESA

INTERIOR

Presentar un formulario por deporte Marque con una (X) Formulario no válido para Montevideo	AJEDREZ	TENIS DE MESA

La Dirección del Centro**avala la inscripción** de los siguientes alumnos a los Juegos Deportivos Nacionales 2018, según las pautas del Reglamento de los mismos.

Dirección de email institucional:

Nº	APELLIDO	NOMBRE	C.I	F. NACIM	CAT	RAMA
1					1ª	FEM
2					1ª	FEM
3*					1ª	FEM
1					1ª	MASC
2					1ª	MASC
3*					1ª	MASC
1					2ª	FEM
2					2ª	FEM
3*					2ª	FEM
1					2ª	MASC
2					2ª	MASC
3*					2ª	MASC
1					3ª	FEM
2					3ª	FEM
3*					3ª	FEM
1					3ª	MASC
2					3ª	MASC
3*					3ª	MASC

***SOLO AJEDREZ**

1era CAT (2004-2005-2006 Exclusivo Educación Media) - 2da CAT (2002-2003) - 3era CAT (1999-2000-2001)

La información de esta lista es con carácter de Declaración Jurada

Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según Reglamento

- Ficha Médica, Carné de Salud o Carne del Adolescente firmado y vigente. (original)
- Cédula de Identidad Vigente. (original)
- En la Etapa nacional deberán presentar además el boletín de calificación actualizado.

Sello de la Institución

Firma de la Dirección

(F3)

**INSCRIPCION AJEDREZ - TENIS de MESA
MONTEVIDEO**

INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL: vencimiento 20/07/18

Marque con una (X) el deporte	AJEDREZ	TENIS DE MESA
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombres y Apellidos	
Nº Cédula Identidad	
Rama (Fem - Masc)	
Fecha nacimiento	
Categoría (1º, 2º,3º)	
Institución que representa (NOMBRE/EMAIL)	
Ciudad	
Departamento	
Correo electrónico. IMPRESINDIBLE	
Nº teléfonos celulares Padre – madre - deportista	
Teléfono del domicilio	

1era CAT (2004-2005-2006 Exclusivo Educación Media) - 2da CAT (2002-2003) - 3era CAT (1999-2000-2001)

Quien firma debajo, madre, padre o tutor.....CI Nº:

declara conocer y aceptar el Reglamento de los Juegos Deportivos Nacionales.

Firma del padre, madre o tutor

Firma de la Dirección del Centro

Enviar al fax: 2908.68.52 o por mail a juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy

Completar TODO obligatoriamente, con LETRA de IMPRENTA o en forma DIGITAL

(F4)

INSCRIPCIONES ATLETISMO

La Dirección del Centro**avala la inscripción** de los siguientes alumnos a los Juegos Deportivos Nacionales 2018, según las pautas del Reglamento de los mismos.

Dirección de email institucional:

Nº	Apellido	Nombre	C.I	F. Nacim	Categ.	Rama	Pruebas		
1						FEM			
2						FEM			
3						FEM			
4						FEM			
5						FEM			
6						FEM			
7						FEM			
8						FEM			
9						FEM			
1						MASC			
2						MASC			
3						MASC			
4						MASC			
5						MASC			
6						MASC			
7						MASC			
8						MASC			
9						MASC			

1era CAT (2004-2005-2006 Exclusivo Educación Media) - 2da CAT (2002-2003) - 3era CAT (1999-2000-2001)

La información de esta lista es con carácter de Declaración Jurada

Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según Reglamento

- Ficha Médica, Carné de Salud o Carne del Adolescente firmado y vigente. (original)
- Cédula de Identidad Vigente. (original)
- En la Etapa nacional deberán presentar además el boletín de calificación actualizado.

Sello de la Institución

Firma de la Dirección

(F5)

INSCRIPCIÓN NATACIÓN

INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL: vencimiento 31/08/18

Nombres y apellidos				
Nº Cédula de Identidad				
Rama (Fem - Masc)				
Fecha Nacimiento Sólo nacidos 2004-2005-2006 Exclusivo Educación Media				
Institución Educativa NOMBRE/EMAIL				
Ciudad				
Departamento				
Correo Electrónico INDISPENSABLE para recibir la información				
Nº teléfonos celulares. Padre - madre - deportista				
Teléfono del domicilio				
Pruebas (obligatorio)				
Marcas (obligatorio)				

Las marcas con las que se inscribe DEBEN ser marcas REALES

Quien firma debajo, madre, padre o tutor.....CI Nº:

declara conocer y aceptar el Reglamento de los Juegos Deportivos Nacionales.

Firma del padre, madre o tutor

Firma de la Dirección del Centro Educativo

Enviar al fax: 2908.68.52 o por mail a juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy

Completar TODO obligatoriamente, con LETRA de IMPRENTA o en forma DIGITAL

(F6)

INSCRIPCIONES DEPORTES COLECTIVOS

1ª categoría (2004-2005-2006 – Exclusivo Educación Media)

La Dirección del Centro**avala la inscripción** de los siguientes alumnos a los Juegos Deportivos Nacionales 2018, según las pautas del Reglamento de los mismos.

Dirección de email institucional: _____

ZONA/DPTO	CENTRO EDUCATIVO	DEPORTE	RAMA	NIVEL

	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA IDENTIDAD	FECHA NACIMIENTO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9*			
10*			

* Los numerales 9* y 10* son sólo para ser completados por los equipos de Handball.

La información de esta lista es con carácter de Declaración Jurada

Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según reglamento

- Ficha Médica, Carné de Salud o Carne del Adolescente firmado y vigente. (original)
- Cédula de Identidad Vigente. (original)
- En la Etapa nacional deberán presentar además el boletín de calificación actualizado.

Nombre del Prof. responsable **Firma**

Celular y/o teléfono de contacto **Correo electrónico**.....

Sello de la Institución

Firma de la Dirección

(F7)

**INSCRIPCIONES
DEPORTES COLECTIVOS**

2ª categoría (2002-2003) – 3ª categoría (1999-2000-2001)

La Dirección del Centro**avala la inscripción** de los siguientes alumnos a los Juegos Deportivos Nacionales 2018, según las pautas del Reglamento de los mismos.

Dirección de email institucional:

ZONA /DEPTO	INSTITUCION	DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA F - M

	NOMBRE Y APELLIDO	Cedula de Identidad	Fecha Nacim	Centro de Estudio al que asiste**
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9*				
10*				

* Los numerales 9* y 10*, son solo para ser completados por los equipos de Handball.

** Esta columna solo deberá ser completada por los equipos de SND, IM, INJU, INAU, MEC. Si el deportista no asiste a ningún centro de estudio, se deberá escribir la expresión **NO ASISTE**.

La información de esta lista es con carácter de Declaración Jurada

Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según Reglamento

- Ficha Médica, Carné de Salud o Carne del Adolescente firmado y vigente. (original)
- Cédula de Identidad Vigente. (original)
- Formulario de deslinde individual (F4 si corresponde)

Nombre del Prof. responsable..... **Firma**.....

Celular y/o teléfono de contacto**Correo electrónico**.....

(F8)

DESLINDE INDIVIDUAL
Deportes Colectivos 2da y 3era categoría

Para ser presentada por Grupos de SND, IM, INJU, INAU, MEC

..... de de 2018.

Se deja constancia que el estudiante.....

Cl..... NO fue citado por el Liceo o Escuela Técnica

..... para integrar los planteles deportivos que representarán a este

Centro, en los Juegos Deportivos Nacionales 2018.

Por este motivo queda habilitado para participar en los mismos por otras Instituciones.

Firma (docente de Educación Física a cargo del/los planteles deportivos)

Contrafirma

Firma del Director del Centro Educativo

Contrafirma

Sello de la Institución

(F9)

REFUERZOS DEPORTES COLECTIVOS

Los siguientes alumnos de 2º y 3º categoría, se integran al plantel departamental clasificado a la etapa regional y nacional de los Juegos Deportivos Nacionales 2018, según las pautas que marca el Reglamento.

DEPARTAMENTO	
DEPORTE	
CATEGORIA	
RAMA	

	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA IDENTIDAD	FECHA NACIMIENTO	INSTITUCIÓN
1				
2				

La información de esta lista es con carácter de Declaración Jurada

Presentar obligatoriamente en cada encuentro la documentación solicitada según Reglamento

- Ficha Médica, Carné de Salud o Carne del Adolescente firmado y vigente. (original)
- Cédula de Identidad Vigente. (original)

Nombre del Prof. responsable..... Firma

Celular y/o teléfono de contactoCorreo electrónico.....

Estos deportistas son del departamento que refuerzan y pertenecen a instituciones que han participado en alguna de las etapas previas de estos juegos.

Por el Equipo Organizador Departamental:

Firma y aclaración de firma

REGLAMENTO DE DISCIPLINA

El presente reglamento será de aplicación en los Juegos Deportivos Nacionales para todos los que directa o indirectamente participen del programa.

Tribunal de Disciplina.

De acuerdo a cada etapa, estará integrado por:

- Etapa Departamental: Inspector o referente de la SND a nivel departamental, PAZ del CES y RED del CETP. Podrá incluirse otro integrante a criterio del Equipo Organizador.
- Etapa Regional: Inspector o referente de la SND, PAZ del CES y RED del CETP. Todos ellos del departamento en que se realice el Regional.
- Etapa Nacional: Un representante del Departamento de Eventos de la SND, un representante de la Inspección del CES, un representante del Departamento de Cultura Física del CETP y los Coordinadores del Deporte responsables en cada cancha.

Las medidas disciplinarias serán tomadas por el Tribunal de Disciplina de acuerdo al Código de Sanciones establecido, considerando el descargo del afectado, si lo hubiere. El descargo podrá ser presentado por el afectado hasta dos horas después de recibida la denuncia o reclamo.

Todo competidor o responsable de equipo expulsado de una competencia por conducta notoriamente antideportiva (informe del juez, agresiones físicas y/o verbales), quedará automáticamente inhabilitado para continuar participando hasta tanto el Tribunal de Disciplina juzgue su conducta. A tales efectos podrán ser citados por el Tribunal a fin de prestar declaración.

El Equipo Organizador y/o el Coordinador de cada deporte designado por la Dirección Técnica de los Juegos, será la máxima autoridad de la competencia cuyas decisiones serán acatadas por técnicos, jueces, auxiliares, competidores y público en general.

A su vez, los jueces serán soberanos en la dirección de los encuentros con las facultades que le otorgue en cada caso el Reglamento Oficial del deporte que dirijan, dejando constancia en la planilla de juego las anomalías que hubieren observado, sean pasibles de sanción o no.

Código de Sanciones

Artículo 1º:

El presente Código de Sanciones se aplicará a toda delegación, equipo o persona de cualquier carácter que actúe permanente o transitoriamente dentro del ámbito de las Competencias Deportivas y se halle relacionada con los hechos que se denuncien o las infracciones que se cometieran.

Corresponde la aplicación de las penas a:

- a) Delegaciones deportivas.
- b) Docentes, técnicos, encargados de equipo y autoridades de los mismos.
- c) Equipos participantes.
- d) Jugadores de equipo o atletas
- e) Acompañantes y público de equipos participantes.

De la Aplicación de Sanciones

Artículo 2º:

Las sanciones que se apliquen a las delegaciones y o personas señalados en los literales a, b, c, d, e, del artículo anterior, serán fijadas por las autoridades del Tribunal de Disciplina realizando un informe de lo actuado a los efectos de quedar registradas.

Las mismas consistirán en:

2.1 Para todos los deportes se podrá aplicar sanciones a equipos, totalidad de la delegación, docentes, técnicos, encargados de equipo, autoridades de los mismos, jugadores de equipos y atletas:

- a) Llamado de atención.
- b) Pérdida de puntos.
- c) Suspensión temporaria, por el resto de la competencia. Cuando fuere necesario aplicará la suspensión provisoria - por razones de organización - hasta que el mismo Tribunal disponga la sanción definitiva.
- d) Inhabilitación - por el resto de la competencia, representaciones nacionales o la competencia del año siguiente.
- e) Inhabilitación definitiva para participar de los Juegos Deportivos Nacionales.

2.2 Acompañantes y público de equipos participantes:

- a) Llamado de atención.
- b) Retiro del escenario deportivo
- c) Quita de puntos al equipo que acompañe o aliente.

De los Procedimientos

Artículo 3º:

3.1 El Equipo Organizador, deberá elevar al Tribunal de Disciplina los informes escritos con todos los datos aclaratorios a su alcance, a saber: planilla de juego con informe del juez que hubiere intervenido, declaraciones o denuncias escritas de quienes actuaron como protagonistas o testigos de un hecho y cualquier otro elemento que sirva para dar mayor claridad a la situación planteada o producida antes, durante o después de una competencia deportiva.

3.2 A tal efecto se establece que forman parte de una Competencia Deportiva, las reuniones previas, actos inaugurales o de clausura como así también las acciones previas y posteriores a partidos, que docentes, alumnos o acompañantes realicen aún en los accesos, vestuarios o adyacencias del lugar de competencia, así como en los lugares asignados para alimentación, descanso y alojamiento.

Artículo 4º:

4.1 Procedimiento para la presentación de un reclamo o denuncia ante el Tribunal de Disciplina: presentarlo por escrito, ante el Equipo Organizador, adjuntando todo el material aclaratorio al alcance del reclamante. El reclamo debe acompañarse con la firma del responsable docente de equipo en los plazos establecidos anteriormente.

Clase de Penas y Sanciones

Artículo 5º:

Las sanciones que correspondan, surgirán del análisis que el Tribunal de Disciplina realice según las atenuantes o agravantes que plantee cada caso. Tratándose de casos reincidentes, la pena aumentará consecuentemente.

5.1 Para los casos de conducta **colectiva** que sean elevados al Tribunal de Disciplina **Corresponde:** suspensión del equipo hasta notificarse del dictamen del Tribunal de Disciplina.

5.2 Cuando **individualmente**, de acuerdo al informe de los jueces en las respectivas planillas de juego, los deportistas, técnicos y ayudantes sean expulsados del campo de juego por agresión malintencionada y/o conducta antideportiva, ofensa o provocación al juez.

Corresponde: suspensión de 1 (un) partido.

Artículo 6º:

Cuando en cualquier situación se produjeran daños intencionales a elementos y/o instalaciones, las personas o instituciones responsables deberán hacerse cargo de los daños ocasionados debiéndose elevar un informe a la SND, Inspección de EF del CES y Coordinación de Cultura Física del CETP.

Artículo 7º:

Toda sanción o medida disciplinaria grave, tomada por el Tribunal de Disciplina será enviada a la SND y al Sub Sistema correspondiente a los efectos de valorar otras sanciones de carácter institucional o internas.